

MIÉRCOLES, 19 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 139

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2023-6535 *Acuerdo del Pleno de 22 de junio de 2023, de dietas por asistencia a sesiones.*

En la sesión plenaria extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2023, se adoptó, con los seis votos a favor de los concejales del Partido Popular y los cuatro votos en contra de los concejales del Partido Regionalista de Cantabria el siguiente Acuerdo:

"Propongo al Pleno la aprobación de las siguientes dietas por asistencia a sesiones:

Sesiones de Pleno, Junta de Gobierno Local y Comisión Informativa de Cuentas y Hacienda:

El Alcalde-Presidente, ostentará el cargo de Presidente de los tres órganos: 180,00 euros por sesión.

Concejales: 50,00 euros, por sesión.

Si el mismo día se celebraran dos o más sesiones, solo se percibirá dieta por asistencia a una sesión".

Meruelo, 11 de julio de 2023.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2023/6535

CVE-2023-6535